

## **SESION ORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 54 del Libro de Asistencia. -

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Baigorria a izar la bandera. -

Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria. -

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.** - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de octubre de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2025.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3062/25 Interno 8855 iniciado por el Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Licencia Anual Ordinaria.
- 5) Decreto de Presidencia n° 396/25 ref. Licencia del Sr. Intendente Municipal.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3568/25 Interno 8853 iniciado por la Sra. Ángeles María Saubidet. Proyecto de Ordenanza ref. So. Exención patente por discapacidad.-
- 7) Decreto de Presidencia n° 395/25 ref. Solicitud de Licencia de la Sra. Concejal María Agustina Estanga.-
- 8) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8852 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Resolución ref. Repudio al genocidio contra el Pueblo Palestino.-
- 9) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8850 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Declaración ref. Salón de Mujeres Argentinas en E.E.S. n° 1.-

10) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8780 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Ordenanza ref. Medios Digitales del Municipio de General Madariaga.-

11) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8837 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Sta. Realizar mejoras calle Costa Rica e/ México y Venezuela.-

12) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8829 iniciado por el Bloque unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Sta. Urgente reparación calle Venezuela e/ Rep. Dominicana y Portugal.-

13) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8827 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Grave situación de anegamiento e inundación vecinos calle 27 e/ 8 y 12 Madariaga.-

14) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8819 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación ref. Calles del Partido de Gral. Madariaga.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 020/25.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

## ASUNTOS ENTRADOS

**INTERNO 8853:** Expediente del D.E.N° 3568/24 Iniciado por Ángeles María Saubidet. Motivo. Solicita exención de patentes por discapacidad (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO). INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.-

**INTERNO 8854:** Nota del Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación Ref. Solicita informe del D.E acerca del cumplimiento de la Ordenanza 2987/24.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-

**INTERNO 8855:** Expediente del D.E N° 3062/25.Iniciado por el Sr. Intendente. Solicita Licencia Anual Ordinaria. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIONES, REGLAMENTO Y CONCESIONES) INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.-

**INTERNO 8856:** Nota de la Concejal Estanga. Referente solicita licencia.- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.-

**INTERNO 8857:** Nota del Bloque Jun tos por el Cambio. Motivo Proyecto de Resolución. Ref. Rechazo exclusión Ley Zona Fría.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-

**INTERNO 8858:** Expediente del D.E N° 2973/25. Iniciado Secretaría de Producción. Motivo. Convenio Marco con Sociedad Rural Argentina.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 3 del Orden del Dia.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3075; obrante a fojas 16332 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 5.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2050; obrante a fojas 16333 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

**Sra. Conc. Hadan:** Para hacer la moción de obviar la lectura del proyecto, ya que todos los Concejales estamos en conocimiento.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Tiene la palabra la Conc. Hadan

**Sra. Conc. Hadan:** Gracias Sr. Presidente, bueno, en esta ocasión este expediente es iniciado por la Sra. Ángeles María Díaz Saubidet en el que solicita la exención de la tasa de patente del automotor, y por otro lado la condonación de la deuda del dominio IHZ681, bueno, funda su pedido en el régimen de la ley 19.279 por una cuestión de que este automotor nunca tributó patente provinciales, por ende cuando se municipalizó empezó a tributar, lo cual contraría a esta norma, por otro lado lo que a nosotros nos compete hoy por hoy es condonar la deuda de los períodos del ejercicio 2020, ejercicio 2021, ejercicio 2022, ejercicio 2023 y ejercicio 2024. Por otro lado, la exención, lo que entiende la Asesoría Legal es que esta contribuyente tiene que hacerlo y solicitarlo anualmente por cada período, así que nada más adelantar el voto positivo, gracias.-

**Sr. Pte.:** Ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3076; obrante a fojas 16334 y 16335 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto 7 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2051; obrante a fojas 16336 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto 8 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Si, para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que todos los Concejales estamos en conocimiento del mismo.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Gracias Sr. Presidente, desde nuestro Bloque queremos expresar nuestro más profundo repudio al genocidio que el Estado de Israel está llevando adelante contra el pueblo Palestino, no hablamos de una guerra, hablamos de miles de niños, mujeres y hombres asesinados, hospitales y escuelas reducidos a escombros, un pueblo entero condenado al hambre y la desolación, frente a semejante horror el silencio o la indiferencia son formas de complicidad y más grave aún es el respaldo que el Presidente Javier Milei brinda públicamente a un gobierno responsable de crímenes de lesa humanidad. Argentina que construyó su democracia sobre los pilares de memoria, verdad y justicia no puede mirar para otro lado y olvidar su compromiso histórico con los derechos humanos y los pueblos oprimidos, por eso desde este Concejo Deliberante levantamos la voz por Palestina, por la vida y por la dignidad humana, porque decir nunca más también es hoy decir nunca más al genocidio del pueblo Palestino. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra. Conc. Curutchet:** Buenas noches Sr. Presidente, muchas gracias. Bueno, para hacer un poco de historia el 7 de octubre del 2023 marcó el inicio de una escalada brutal, Hamas lanzó un ataque masivo en contra de Israel, el ataque sorpresa que Hamas denominó operación inundación de ACSA, incluyó el lanzamiento de misiles, de miles de cohetes y la infiltración de militares armados en territorio israelí por tierra, mar y aire. La ONU pronunció que el ataque dejó un saldo de más de mil doscientas personas muertas, más de cinco mil quinientos heridos y doscientos cincuenta secuestrados, la respuesta del gobierno de Israel se ha convertido en una masacre inhumana contra la población civil de Gaza, hoy la cifra de muertos supera los sesenta y seis mil personas y dicho índice no solo son números, son vidas perdidas por el impacto de balas, la devastación de misiles y los derrumbes, sumados a eso la ausencia criminal de medicamentos, agua y comida no hacen más que terminar de confirmar un genocidio, un pueblo entero está siendo exterminado. Entendemos que la defensa de la vida humana y la salvaguarda de la población civil constituyen principios esenciales del derecho internacional humanitario y que toda manifestación de violencia, terrorismo o vulneración de los derechos humanos sin distinción de sus autores merece el más firme y categórico repudio. La construcción de una paz justa y duradera en la región requiere del reconocimiento mutuo de la coexistencia pacífica de dos estados el Palestino y el israelí conforme al consenso de la comunidad internacional, expresar solidaridad con todas las víctimas inocentes y reafirmar el compromiso con la búsqueda de la paz es por lo cual debemos bregar. Es por ello, que consideramos que el poder ejecutivo nacional por intermedio del ministerio de relaciones exteriores debe impulsar activamente las gestiones diplomáticas necesarias para promover una resolución pacífica del conflicto en concordancia con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Lo que no deja de sorprendernos Sr. Presidente, es el silencio selectivo que ha tenido el Bloque de Unión por la Patria con respecto al pacto de su Jefa Política con Irán, hoy, muchos de los que se rasgan las vestiduras en defensa de Palestina olvidan o prefieren callar, que su jefa política Cristina Fernández de Kirchner firmó en 2013 un pacto con la República Islámica de Irán, en el mismo régimen señalado por la justicia argentina como autor intelectual de los atentados a la AMIA en 1994 y a la embajada de Israel en 1992. Aquel acuerdo disfrazado de avance histórico fue presentado por el Kirchnerismo como la llave para destrabar la causa AMIA, en los hechos fue un pacto político con un estado acusado de terrorismo que se negaba sistemáticamente a colaborar con la justicia argentina, mientras tanto, los mismos sectores que hoy llenan las redes con consignas contra Israel guardan silencio sobre ese pacto vergonzoso que manchó la historia argentina,

no hay coherencia moral posible cuando se condena al terrorismo en un contexto, pero se lo justifica en otro por conveniencia política, la memoria no puede ser selectiva o se está del lado de las víctimas o se está del lado de quienes lo traicionan. Volvemos a reiterar nuestra postura en cuanto a los temas internacionales como Palestina e Israel, no son competencia directa del Concejo Deliberante los asuntos vinculados a la política exterior ellos se tratan en el Congreso especialmente en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado, porque para algo están, no?, nosotros sigamos trabajando por y para los madariaguenses, a cinco años de la encíclica *fratelli tutti*, recordamos las palabras del Papa Francisco quien nos enseñó, “quien mata a una persona, mata la humanidad, quien salva a una persona, salva a la humanidad” anhelo que en esta época que nos toca vivir reconociendo la dignidad de cada persona humana podamos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad. Muchas gracias, Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.

Pasamos al punto número 9 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

**Sra. Conc. Daiub:** Gracias Sr. Presidente, para hacer una moción para que este proyecto vuelva, su tratamiento correspondiente a Comisión.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el proyecto vuelva a Comisión, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos entonces al tratamiento del punto 10 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Si, para pedir la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos todos los Concejales en conocimiento del mismo.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Bueno, sí, la intención de este proyecto fue hacer un protocolo que regule los medios oficiales, más precisamente la página municipal, oficial, ya que consideramos que el estado tiene la responsabilidad de comunicar con veracidad, prudencia, equidad y respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas, la utilización de medios oficiales no puede tener fines partidarios, discriminatorios, ni puritivistas, es necesario establecer normas claras sobre la gestión, contenidos y responsabilidades en el uso de redes y portales oficiales municipales. La idea de este protocolo, las buenas prácticas de comunicación institucional, en redes digitales tiene el fin de garantizar el uso responsable, transparente y respetuoso de derechos en redes sociales y portales oficiales. La comunicación institucional debería regirse por los siguientes principios: veracidad y objetividad, que claramente hoy el medio oficial carece. Respeto a los derechos humanos y a la presunción de inocencia, no discriminación ni estigmatización, protección de datos personales, no partidismo ni promoción personales de funcionarios, accesibilidad, claridad y lenguaje ciudadano. También en el artículo 4 de este proyecto prohíbe expresamente que los medios oficiales municipales difundan nombres, imágenes u otros datos personales de personas imputadas por causas penales sin sentencia firme. Más de una vez, en varias ocasiones, el municipio utiliza esa página para escrachar vecinos de Madariaga con nombre y apellido. La semana pasada justamente escracharon a una persona que no tiene ningún tipo de defensa, no sabe leer ni escribir, es una señora que hasta

hace unos días estaba buscando trabajo porque no tenía ni que comer, y el municipio no tiene la más mínima sensibilidad como para poner su foto, nombre y apellido y domicilio, me pregunto yo como esa persona puede conseguir trabajo después de eso. Lo que pretende este protocolo de buenas prácticas de comunicación es justamente regular eso, mejorar y darle un poco de sensibilidad a la página oficial que carece totalmente de eso. Así que bueno, básicamente eso.-

**Sr. Pte.**: Tiene la palabra el Concejal Nader.-

**Sr. Conc. Nader**: Buenas noches, gracias Sr. Presidente. Bien, desde el inicio de la presente gestión en diciembre de 2015 una de las premisas del Ejecutivo justamente fue informar a la comunidad de toda su acción y de todo su accionar de gobierno, en sintonía con esa iniciativa decidió ampliar la página municipal denominada Madariaga.gov. ar para canalizar la información, teniendo en cuenta así mismo el auge de la globalización tecnológica y del uso masivo de redes sociales como principal medio de comunicación no solo en nuestro distrito, no solo en la provincia, sino en el país, y en el planeta todo. Desde ese entonces, quizás porque han sabido y saben de esa opción como fuente de información de los madariaguenses, es muy positiva y eficaz, la oposición en innumerables oportunidades han intentado modificar, cambiar y hasta quizás redireccionar su formato, también es sabido que al día de hoy este sitio de información es el más observado, leído, visitado y en definitiva, elegido y visitado por la comunidad para informarse. Eso, sin duda Sr. Presidente da la pauta que si es el medio más elegido por la comunidad es porque es fehaciente, es porque es responsable, es porque es auténtico, y ante todo porque es veraz, en definitiva Sr. Presidente, en base a lo expuesto y sin más preámbulos adelanto que nuestro Bloque no acompañará el mencionado proyecto. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.**: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.-

Pasamos al tratamiento del punto número 11 del Orden del día.-

**Sra. Secretaria**: Da lectura.-

**Sr. Pte.**: tiene la palabra la Concejal Daiub.-

**Sra. Conc. Daiub**: Gracias, Sr. Presidente para hacer una moción para tratar en conjunto el punto 11, 12 y 14, y obviar la lectura ya que todos estamos en conocimiento. -

**Sr. Pte.**: ¿el 13 no?

**Sra. Conc. Daiub**: no

**Sr. Pte.**: ¿11, 12 y 14?

**Sra. Conc. Daiub**: si

**Sr. Pte.**: ¿De manera conjunta, obviar la lectura y que se voten por separado?

**Sra. Conc. Daiub**: Si. Que se trate de manera conjunta, se vote por separado y se obvie la lectura.-

**Sr. Pte.**: Bien, hay una moción entonces para que el punto 11, 12 y 14 se traten de manera conjunta, se vote de manera separada y se obvie la lectura de los tres expedientes. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Tienen la palabra las Sras. Y Sres Concejales, tiene la palabra el Concejal Baigorria.-

**Sr. Conc. Baigorria**: Muchas gracias Sr. Presidente, bueno, estos proyectos fueron impulsados a raíz de la demanda de distintos vecinos de nuestra ciudad por el malestar de varias de las calles de nuestra localidad. Lo

que le pedimos al municipio es que haga, que realice, ¿no? Un informe formal para no solo darnos respuesta a nosotros los Concejales, sino también a los vecinos de nuestra ciudad, ya que el abandono de las calles genera una desigualdad para nuestros vecinos, y también genera inseguridad vial, genera malestar entre los vecinos, así que ante todo esto adelanto el voto positivo de nuestra bloque.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

**Sra. Conc. Estanga:** gracias, Sr. Presidente, bueno, con respecto a estos expedientes que estamos tratando de manera conjunta, quiero aclarar algo que me parece muy importante. En primer lugar decir que el proyecto de comunicación tiene una finalidad concreta que es contestar, recomendar, comunicar, pedir y exponer una opinión del Concejo sobre cualquier asuntos de interés público, entonces si los funcionarios ya están viniendo a este Concejo Deliberante como pasa generalmente, o casi todas las semanas a dar respuesta y a dialogar directamente con nosotros, está claro que el objetivo del proyecto ya está cumplido; es más, con respecto a estos proyectos se acercaron los funcionarios, la Secretaría de Obras Públicas, Diana Markovic y el Secretario de Servicios Generales, Blas Guevara, se acercaron a este Recinto, dieron las respuesta que los Concejales les pedían, y las respuestas de los funcionarios constan en actas que fueron incorporadas a los expedientes de referencia. Entonces, me parece que insistir en llevar este tipo de expedientes a Sesión genera un doble trabajo, por un lado vienen los funcionarios al Concejo Deliberante y por el otro tienen que responder por escrito lo mismo que ya explicaron personalmente, que a mi criterio es lo más importante, no?, que vengan acá y que podamos dialogar claramente con ellos. Entonces no tiene mucho sentido, o hacemos una cosa o hacemos la otra, que mejor que aprovechar la presencia de los funcionarios para poder evacuar dudas, hacerles los reclamos y hacer el intercambio de ideas de manera directa. Entonces me parece Sr. Presidente que es importante que usemos estos instrumentos legislativos con criterio, comprendiendo para que sirve cada uno. Nada más Sr. Presidente, gracias.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Bueno, primero que me digan en donde está escrito que no se pueden pasar los proyectos que nosotros presentamos. Segundo, agradecemos primero la presencia de los Secretarios, pero también tenemos la experiencia de Secretarios que han venido y han mentido en las comisiones, como por ejemplo el Secretario de Seguridad cuando dijo que no había habido violencia cuando todos conocemos el video y todos conocemos los funcionarios imputados. Entonces, necesitamos que lo pongan por escrito, necesitamos que nos pongan por escrito que hace dos meses que no arreglan calles con polvo de piedra porque no tienen plata, necesitamos por escrito saber que hay solo una motoniveladora, esas cosas necesitamos por escrito. Así que me parece que no está mal pasar los proyectos a Sesión.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. Perdón, tiene la razón el Concejal Caro, pasamos primero a la votación del punto n° 11, sírvanse marcar su voto. **DESAPROBADO POR MAYORIA.**

Pasamos a la votación del punto n° 12, sírvanse marcar su voto. **DESAPROBADO POR MAYORIA.**

Y ahora pasamos a la votación del punto n° 14, sírvanse marcar su voto. **DESAPROBADO POR MAYORIA.** Pasamos al tratamiento del punto n° 13 que quedó en el medio de lo tratado anteriormente, tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Si, para pedir la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo.-

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra. Conc. Medina:** Bueno, sí, yo quise separar este proyecto porque en los anteriores tenían que ver con arreglos de calles, este es un poco diferente porque en realidad tiene que ver no solo con la calle sino con toda la cuadra donde los vecinos de la calle 27 entre 8 y 12 viven y que se inunda todos los años, cada vez que llueve, conocemos

que es un terreno bajo, pero bueno, esta situación de inundación se ve aún más perjudicada por el hecho de haber levantado los terrenos de la cuadra de enfrente que es los terrenos que estaban destinados a los vecinos que pudieron adquirirlos, los que vendió la Municipalidad. Entonces, la idea de este proyecto es que se tenga en cuenta para el presupuesto del año que viene la posibilidad de hacer las obras necesarias para que estas familias que son muchas y tienen niños chiquitos puedan tener una solución y dejar de inundarse porque no es una inundación como el resto de las calles, el agua les llega hasta las rodillas a estas personas, cuando el agua les llega a las rodillas las cloacas se rebalsan, o sea, por una cuestión de salud, por una cuestión de derechos humanos me parece que estaría bueno que se piense en la situación de estas personas. Ya sé que me van a decir que son ocupas, porque ya me lo han dicho varias veces, pero eso no significa que no merezcan vivir como seres humanos dignos. Nada más. -

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

**Sra. Conc. Estanga:** gracias Sr. Presidente, bueno, este expediente, es la misma situación que los expedientes anteriores, el funcionario se hizo presente en este recinto para dar respuesta a este proyecto que presentó Unión por la Patria, es más, si no lo recuerdan, lo que nos comentó Blas, fue, que en primer lugar estos lotes siempre fueron bajos no es que de repente están más bajos que la calle, son lotes muy bajos y lo que dijo Blas en su momento que colocaron, hicieron un zanjeo y colocaron tubos de desagüe ahí en la calle 27 y 12, ello para que vaya escurriendo el agua y además, lo que dijo, es que se está ayudando a todos los vecinos con tierra para poder alinear cada uno de esos lotes. La realidad es que no se si la concejal Medina entendió o no, acá lo que yo quería decir es que este proyecto está agotado, porque?, porque el funcionario vino y le dio respuesta respecto a lo que ellos solicitaban a través de estos proyectos, nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA.

Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha, invito al Concejal Baigorria a arriar la bandera. -